

001
uno



Resolución Jefatural

N° 340-2009-INDECI
10 de Diciembre de 2009

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de Noviembre del Año Fiscal 2009 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 523-2008-INDECI del 31.DIC.2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2009 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, el inciso b), del Artículo 5° del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional" de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan mediante una Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Noviembre hasta el 10 de Diciembre del 2009** detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional", aprobados por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de Noviembre del 2009.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 10/12/2009
Hora : 17:58:45
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0340-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY		NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
								CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0000	SIN PROGRAMA	1061817	CONDUCCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				



1	00	5	2	3	0	1,160
1	00	5	2	3	0	275,040
1	00	5	2	4	0	0
1	00	5	2	5	300	0
1	00	6	2	6	0	4,000
1	00	5	2	3	0	40,000
1	00	5	2	1	1,000	0
1	00	5	2	3	0	505,900
1	00	5	2	4	250,000	0
1	00	6	2	6	3,900	0

DES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2009
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 10/12/2009
Hora : 17:58:45
Pagina : 2

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0340-INDECI

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
		1	00	5	2	1	0	50,000
		1	00	5	2	3	0	1,240,000
		1	00	5	2	4	80,000	0
TOTAL RUBRO :							2,416,050	2,416,050
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							2,416,050	2,416,050
TOTAL RESOLUCION :							2,416,050	2,416,050



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

003
TUBS